

Constancia secretarial: cinco (5) de octubre de 2020. A Despacho de la señora Juez informando que el 10 de septiembre la ORIP Manizales comunicó el registró de la demanda en el inmueble objeto del asunto y el 28 del mismo mes la Supernotariado dio respuesta a nuestro requerimiento.

Sírvase proveer,

GILBERTO OSORIO VÁSQUEZ
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, cinco (5) de octubre de 2020

Se resuelve lo que corresponda en la demanda verbal de pertenencia de única instancia de vivienda de interés social instaurada por Olga Mary Torres Uribe contra Gustavo Adolfo Agudelo López y personas indeterminadas, radicada con el n.º 17001-40-03-011-2020-00283-00.

Agréguese y póngase en conocimiento las respuestas allegadas por la ORIP Manizales y la Supernotariado a nuestros requerimientos.

De otro lado, advierte el Despacho que a la fecha la parte interesada no ha iniciado las gestiones de notificación del demandado conocido y tampoco ha aportado las fotografías de la valla a fin de proceder con el emplazamiento de las personas indeterminadas.

En consecuencia de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido por el artículo 317 del CGP, se requiere a la parte actora para que dentro del término de treinta (30) días contados a partir del día siguiente de la notificación por estado de esta providencia, realice las gestiones de notificación de Gustavo Adolfo Agudelo López en las direcciones físicas informadas por la EPS Sura en oficio que antecede y allegue fotografías de la valla, so pena de declarar el desistimiento tácito a que se refiere la norma en cita, con las consecuencias y efectos establecidos en la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:

ANA MARIA OSORIO TORO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

410e5abe91f2d438fc15463b65282c04304c5b04ceb00bcc43ada67c219e65da

Documento generado en 05/10/2020 12:15:34 p.m.